



Manizales, 14 de Enero de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

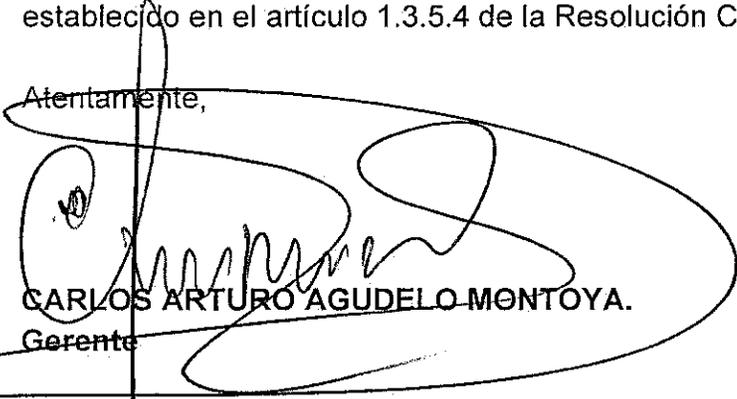
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES "PARA ASESORAR A EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORIA E IMPULSO DE LOS PROCESOS POR DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS.** con un presupuesto oficial de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$52.378.337) MONEDA CORRIENTE con JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente



Gobernación
de CALDAS
EN LA VIGILANCIA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1